

EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chilla Giráldez

AÑO IX

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono, núm. 512

Viernes 16 de Diciembre de 1927

Redacción y Administración:
San Francisco núm. 10. — Bajo

Núm. 2.856

El servicio de contratación y venta del pescado, según nuestro l. s. y e.

Para juzgar, cual sea el régimen administrativo procedente en el servicio de venta y contratación del pescado que el Gobierno autorizó practicar al Ayuntamiento de Cádiz, mediantes un rendimiento del cuatro por ciento sobre el importe bruto de dichas ventas, lo primero debe ser catalogar este ingreso con arreglo a las disposiciones del Estatuto, para luego aplicarle las disposiciones correspondientes a la definición jurídica dentro de la cual resulte comprendido.

Trátase, en primer término, de un servicio que prestaban los particulares y que el Gobierno ha transferido al Municipio. Salta a la vista, consiguientemente, que se trata de una municipalización clara y concluyente.

Segundo término: ¿Qué clase de municipalización? Para responder, resulta indispensable una explicación siquiera somera de en qué consiste el servicio, y que constreñida en los términos más breves, podamos darla al decir que consiste en la venta al voceo; en el pago al contado a los armadores del pescado que se remate; en la prestación de créditos a los exportadores, para fomentar la valorización del artículo; en el servicio de préstamo a los armadores, y en el montaje de una red exportadora que permita al prestador del servicio, comprar y exportar el pescado por su cuenta, caso de que una confabulación de los naturales compradores, amenace depresión en los remates.

Estamos, así explicado el servicio, a cien kilómetros de la llamada municipalización de mercados, que enumera como monopolizable el artículo 170 del Estatuto.

Es más, pudiera decirse que ni siquiera encaja dentro de las características indispensable b) y (a) b) y d) art. 169) que la Ley fija para que un servicio pueda ser municipalizado. Y sin embargo, de que estamos ante una exacta municipalización no es posible andar, ya que como queda dicho, trátase de una industria libre que ha pasado a ser edilicia.

La solución nos la ofrece clarísima la última parte del artículo 170 ya citado, el que luego de enumerar los servicios que pueden ser municipalizados con monopolio, agrega: «... y todos los que se determinen por el Gobierno a petición de cualquier Ayuntamiento».

Si alguna duda, por consiguiente, caería sobre la calificación jurídica de servicio municipalizado, este párrafo y la vista de la R. O. de concesión y autorización, vendría a desvanecerla.

Logrado ya el propósito preliminar de definir la clase de gestión edilicia de que se trata, resulta bien fácil determinar su régimen administrativo, que seguimos creyendo no puede ser otro que el de contrata. Veámoslo.

Desde luego, no tratándose, como no se trata, de una contribución ni de un arbitrio, el nombramiento de inspector de cobranza, resulta, a nuestro entender, absolutamente fuera de posibilidad legal. Los gestores son empleados del Municipio encargados de cobranza, y no de prestaciones de servicios, que sobre sus retribuciones ordinarias y en premio a la diligencia con que desempeñen sus funciones, perciben tantos por ciento progresivos de supercobranza, sin que, por tanto, a tales empleados pueda exigírseles aportación de capital, ni mucho menos el ejercicio subsidiario del negocio de exportación, ni tampoco las prestaciones de créditos

indispensables en el servicio de contratación y venta que nos ocupa, y que dibujaría ya al repetido gestor como algo completamente distinto a las funciones que le asigna el Estatuto. Como que se autoriza el nombramiento de gestor, precisamente en los ingresos que luego se determinan como inarrendables, que es donde se descubre la personalidad de estos funcionarios como intermedia entre la cobranza normal y el arriendo, indicadas para la subsanación de posibles abusivas templanzas en los cobrados del Municipio, no interesados en el rendimiento de las rentas, y sin llegar a las antiguas inmoralidades de que dieron tantas pruebas los arriendos de arbitrios y contribuciones idilicias.

El régimen de prestación a seguir precisa, por todo lo expuesto, sea uno de los que el Estatuto señala para las municipalizaciones.

¿La administración y explotación directa, cual se ha adoptado siguiera transitoriamente con el agua?

Creemos que de ninguna manera, fundamentados en que el artículo 169 del decreto-ley, dice textualmente: «Los ayuntamientos podrán administrar y explotar directamente los servicios municipales obligatorios, y podrán también con arreglo a lo preceptuado en esta sesión municipalizar» (ya no dice administrar y explotar directamente)—los que no tengan este carácter.

Tenemos, pues, que solo pueden administrar directamente los ayuntamientos, aquellas municipales que se refieran a servicios obligatorios. Y procede preguntar: ¿constituye servicios obligatorios de los municipios, vocear el precio del pescado, exportarlo directamente si el caso llega, adelantar el valor del mismo a los pescadores? Pues si ninguna de éstos fueron, son, ni serán en toda la vida servicios obligatorios de los ayuntamientos, ¿cómo vamos a comprender tal municipalización entre los administrables y explotables directamente, ni ahora ni nunca.

Y como no siendo administrable directamente el servicio, no queda otro recurso legal que subastarlo o concursarlo, a elección consignada y reglada en el apartado a) del artículo 173, resulta indudable que las conversaciones celebradas entre los municipios y el Sr. Sibón, como preliminares del futuro concurso, y como garantía prudente y acostumbrada de que éste no quedaría desierto, fueron perfectamente lícitas y perfectamente publicables en estas columnas, sin que envolvieran ni malevolencia, ni mucho menos tendencialidad, adjetivos que estamos seguros de que al hacernos la justicia el Sr. Grosso de retirarlo para nosotros, no tendrá por qué trasladársela a ninguna otra persona.

Para terminar, agreguemos que las disposiciones b), c), d) y e) del citado artículo 173, no tienen aplicación en este caso, porque ni existen inmuebles que expropiar, ni empréstito que amortizar, ni material que reponer, ni concejo administrativo posible, a menos, esto último, que el servicio fuera adjudicado a una Empresa colectiva.

I. Ch.

 **Gurrell**

PIANOS AUTOPIANISTAS
Rosario, 17. — Cádiz
Duque de Almodóvar, 24. — Jerez.

Las reformas

QUE CONTIENE EL
DECRETO DE ALQUILERES
cuya prórroga ha sido aprobada

La parte dispositiva del Decreto, dice:
Artículo único.—Se prorroga la vigencia del Real Decreto ley de 21 de Diciembre de 1925, sin más modificaciones en su texto que las que se expresan a continuación:

El Apartado G del artículo quinto, se entenderá redactado en la siguiente forma:

«Apartado G.—Si la finca se declara ruinoso en expediente contradictorio seguido ante la autoridad municipal, en el cual hayan sido citados en cuanto se haya promovido todos los propietarios y todos los inquilinos de la finca de que se trate, a quienes pueda afectar la declaración de ruina.

En los juicios de desahucio, cuando se funden en la excepción de haber sido declarada ruinoso la finca, será indispensable para estimar aquélla, la aportación de certificaciones expresivas de haber sido resuelto el expediente con la petición de todos los propietarios e inquilinos interesados y previo contraste de todas las pruebas judiciales aportadas a dicho expediente.

Cuando se haya decretado el lanzamiento por depuración de ruinoso a la finca y cuando las obras que se efectúen en este primer término no sean precisamente las que en los dictámenes técnicos en que se funda la declaración de ruina se expresen como necesarias, los inquilinos lanzados podrán reclamar una indemnización igual a la prevista en el segundo párrafo del apartado A) de este mismo artículo 5.º»

El art. 20 quedará redactado en los siguientes términos:

Artículo 20.—Los beneficios que este decreto concede a los inquilinos no serán aplicables a los extranjeros residentes en España cuando en su país respectivo existan disposiciones especiales sobre prórroga o tasa de alquileres que no sean aplicadas en beneficio de los españoles residentes en el mismo país.»

El artículo 21 se entenderá redactado así:

«Artículo 21.—Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de Diciembre de 1928. Con su vigencia serán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y reducción de arrendamientos urbanos.»

De Puerto Real

Nombramiento

Ha sido nombrado consejero de la Unión Patriótica de Cádiz, el culto y distinguido maestro nacional de esta, don Francisco Molina Benítez.

Nuestra enhorabuena.

Enfermo

Hace unos días se encuentra en cama algo delicado de salud, nuestro muy estimado amigo don José Badillo Ozón.

Deseámosle inmediata mejoría en su dolencia, que por fortuna no es de gravedad.

Anales Gaditanos

RECOPIADOS Y ANOTADOS POR
SERAFIN PRO Y RUIZ

Se ha publicado el TOMO 1.º de esta interesante obra que consta de 270 páginas y 36 fotografías de planos antiguos, retratos, imágenes, autógrafos, oistas, monedas, medallas, etc.

PRECIOS: En rústica Pesetas 10,00
En cartóné » 11,00

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS

Viajeros

Marcharon a Sevilla los señores de Gutiérrez y a Villamartin don Rafael de Aguilar. Estuvo en San Fernando el Sr. Cura párroco, en Cádiz don Eduardo Arjona y en el Puerto de Santa María, don Julio González Laganá.

Regresó de Algeciras don José Benítez y Benítez.

Restablecimiento

Háse restablecido de sus dolencias la señora doña Isabel Barca, viuda de Aparici.

Lo celebramos,

El alumbrado «aéreo»

Hemos de transmitir a nuestros lectores, nuevas noticias sobre el alumbrado «aéreo», como han dado en llamarle por ahí.

En vista de que las bombillitas daban poca luz, ayer han sido colocadas unos centímetros bajas, con lo que alumbran un poco más, pero... muy poco.

Nosotros creemos—y creemos no equivocarnos—que no es de altura precisamente todo el defecto de la nueva instalación: es el número de bujías donde radica la misteriosa «clave» de que la popular calle «de la Plaza», no parezca un hospital «robao»...

Culpa de los Ayuntamientos ha sido siempre que las calles estén tan mal alumbradas y ahora que Cádiz y San Fernando y todas las poblaciones aumentan miles y miles de bujías en su alumbrado, estimamos no hay que resolverlo aquí todo con el alumbrado sea «central», «triangular», «aéreo», ni que las diminutas bombillitas se encuentren más o menos altas.

Lo que hace falta, repetimos, son mayor número de bujías y bien empleadas estarían en estos menesteres unos cientos de pesetas.

J. M. FERNANDEZ.

Puerto Real 16 de Diciembre de 1927.

Gobierno Civil de la provincia de Cádiz

Por el presente se pone en conocimiento de las corporaciones convocadas para que el próximo domingo día 18 procedan a la elección de compromisarios que el día 22 a las diez y ocho horas concurren a este Gobierno para elegir tres técnicos que con los designados por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital estudien el proyecto de municipalización de alumbrado eléctrico, que el número de votos que a cada una de ellas corresponde emitir y, por tanto, el de compromisarios que habrán de designar a tal efecto, es el que tienen asignado según el censo corporativo inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 255, correspondiente al 25 de Noviembre próximo pasado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las entidades de referencia, y que sea tenido en cuenta al verificarse la mencionada elección.

Cádiz 16 de Diciembre de 1927. — El Gobernador civil, Manuel Lahlé.

Suscríbese a este periódico.

El día 1.º de Enero próximo a las doce de la mañana cesarán en sus cargos los jueces municipales y sus suplentes

Madrid 14.—La «Gaceta» de hoy publica el decreto relativo al cese de los jueces y fiscales municipales aprobado ayer en el Consejo de ministros.

La parte dispositiva de dicho decreto dice:

Artículo primero.—El día 1 de Enero próximo, a las doce del día, cesarán en sus cargos todos los jueces municipales, propietarios y suplentes, cualquiera que sea la fecha de su nombramiento.

En la misma hora se posesionarán del cargo los funcionarios nombrados conforme a los artículos siguientes de este decreto-ley, a quienes darán posesión los que cesan sin que sea necesario que lo haga ninguna persona determinada.

Artículo segundo.—Los jueces municipales y sus suplentes serán nombrados por los presidentes de las Audiencias Territoriales correspondientes antes del día 28 del actual.

Los presidentes de las Audiencias provinciales elegirán a los de las territoriales antes del 22 del corriente las correspondientes propuestas.

Artículo tercero.—Los nombramientos se harán entre los ciudadanos avencindados o residentes en el término municipal mayores de veinticinco años, con instrucción, honrados, de buena reputación y criterio independiente.

Se procurará que los nombrados sean licenciados en Derecho, aunque nunca será necesario este título ni la posesión del mismo se tendrá como preferencia para obtener el cargo.

Los aspirantes a la judicatura podrán ser nombrados para estos cargos, aún cuando no tengan su residencia en el sitio para que se les designe.

Artículo cuarto.—Los fiscales municipales y sus suplentes serán nombrados por los fiscales de las Audiencias territoriales en idéntica forma que se hacen

los nombramientos de los jueces municipales.

Artículo quinto.—Cuando los presidentes y fiscales, a quienes se atribuye la propuesta de nombramientos de jueces y fiscales, estimen que en alguno de los no concurren las circunstancias expuestas en el artículo tercero, podrán rechazarla.

Artículo sexto.—Todos los nombramientos de jueces y fiscales hechos con arreglo a este decreto-ley tendrán carácter de interinos y los nombrados ejercerán sus cargos respectivos hasta que se implante la organización de Justicia municipal.

Artículo séptimo.—Contra estos nombramientos no se admitirá recurso alguno; pero todos los ciudadanos podrán recurrir en queja al ministerio.

Artículo octavo.—Todo cuanto expresa este decreto regirá desde su publicación en la «Gaceta de Madrid», y se comunicará telegráficamente a las Audiencias de Las Palmas y Tenerife.

Se suspenden todas las disposiciones que se opongan a lo prevenido en este decreto, continuando en vigor los efectos de la ley orgánica del Poder judicial, de Justicia municipal, los decretos de 20 de Octubre 1923 y 12 de Febrero de 1924, las leyes procesales y cualquiera otra relacionada con la Justicia municipal.

Si por imposibilidad material, dada la premura del tiempo o por otra cualquier circunstancia, algún Juez o Fiscal municipal o suplente no hubiere recibido el título o no hubiera podido prestar el juramento antes del momento fijado para la posesión, podrá posesionarse de su cargo siempre que su nombramiento conste en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo cumplir después todos los requisitos, siempre que sea antes de 15 de Enero próximo.»

FACULTAD DE MEDICINA

DE CÁDIZ

Anuncio

En la «Gaceta de Madrid», de 14 del actual, se inserta una Real Orden de fecha 12 del mismo, por la que se conceden exámenes extraordinarios en el mes de Enero próximo, a los alumnos que siendo Bachilleres por el plan de 1923, deseen aprobar las asignaturas del antiguo Preparatorio, hoy suprimido, así como también a todos los alumnos que les falten una o dos asignaturas para terminar el período de la Licenciatura en Facultad.

Asimismo se les concede dicha gracia a aquellos alumnos que tuviesen con anterioridad, aprobadas algunas asignaturas del Preparatorio, con el fin de que puedan examinarse de las restantes.

Queda, por tanto, abierta la matrícula para unos y otros, desde el día de hoy, en la secretaría de esta Facultad, todos los días laborables, de once a doce, hasta el día doce de Enero próximo, en que quedará cerrada dicha matrícula.

Los exámenes para los alumnos del Preparatorio tendrán lugar en la segunda quincena de Enero de 1928 y para los que les queden una o dos asignaturas para terminar la licenciatura se verificarán desde el día 25 del propio mes en adelante. Aquellos alumnos del Preparatorio que ya tuviesen efectuada su matrícula y que deseen examinados en la repetida con-

vocatoria de Enero, deberán presentar en esta Secretaría una instancia dirigida al Sr. Decano de la Facultad solicitando acogerse a los beneficios de la expresada R. O. del 12 del actual.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Cádiz 16 de Diciembre de 1927.—El Secretario de la Facultad, B. Carreras.

Notas de Extramuros

José Real González de 45 años, soltero, natural de Bornos, con domicilio en Cádiz, San Juan 38, fué detenido por el cabo supernumerario de Serenos número 19, Francisco Rendón y Lorenzo Matías Rodríguez, a consecuencia de haber maltratado de palabras y obras el individuo Antonio Vázquez García de 39 años de Cádiz, casado, jornalero habitante en la Avenida Cayetano del Toro número 56.

El hecho ocurrió en el establecimiento de comestibles y bebidas titulado «La Higuera» situado en Avenida Cayetano del Toro número 56.

El agredido resultó con dos heridas, una en la cabeza de 2 centímetros y otra leve en la región occipital, de las que fué asistido en la Casa de Socorros del distrito.

Por los funcionarios municipales fué conducido el agresor a la Comisaría de Vigilancia.

Roque Ro.

Intereses del Puerto de Pesca

Vapores pesqueros entrados el día 16 de Diciembre de 1927

Vapores «Fernando», «Vicealmirante 1 y 2», «República», «Delia Monis», «San Luis», «Pesquerías 3 y 4».

Pesca desembarcada el día 16 de Diciembre

Vapor «Fernando», del armador don Sebastián Rodríguez Rincón, 40 cajas de 60 kilos de peso medio entre merluza, pescadillas gordas, congrios, rapes, salmonetes y besugos.

Vapor «Vicealmirante 1 y 2», del armador don Eduardo Vieira, 115 cajas del mismo peso entre las calidades de merluzas y pescadillas grandes y chicas.

Vapor «República», del armador don Luis Beltrami, 50 cajas de idéntico peso entre la misma clase de pescado.

Vapor «Delia Monis», del armador don José Monis, 39 cajas de 80 kilos de peso medio entre 1. misma clase de pescado.

Vapores «San Luis» y «Pesquerías 3 y 4», un total de 55 cajas de 30 kilos, entre pescadillas grandes y chicas.

Precios medios alcanzados por caja en el día de hoy

Merluzas, de 200 a 195; pescadillas gordas, 150 a 117; congrios, 114; rapes, 112; salmonetes, 146; pescadillas chicas, 90 a 70; besugos, 69.

Cajas vendidas para el Mercado local con peso de 30 kilos aproximadamente y distintas clases de pescado

Vapor «Fernando», 20 ídem; «Pesquerías 3 y 4», 18 ídem; «San Luis», 37 ídem; «Vicealmirante 1 y 2», 27; «Delia Monis», 39.

Precios en el día de hoy en el Mercado de Cádiz

Acedias	1'25 y 1'90	Emperadores	0,00
Almejas	0,60	Gallinetas	0,00
Almendras	0,00	Gambas	1,80 y 1,60
Anguilas	1,05	Huevas	1,20 y 1,40
Besugos	1'25	Japonesas	1,40
Aserrucho	0,00	Jureles	0'60
Hurtas	0,00	Langostinos	7'50
Fajos	0'00	Lenguados	4,00
Bonitos	0'00	Lisas	1,10
Bogas	1,00	Terna	0,00
Borriquetos	0'00	Lúas	0'00
Brótolas	0'00	Marrajo	0,00
Brecas	1'40	Mero	0,00
Calamares	3,50	Mojarras	1'60
Pulpos	0'00	Morrallas	1,10, 1'20 y 0,95
Caballas	0 a 0'00	Pargo	0,00
Cachucho	0,00	Pescadas	1'00
Caella	0'00	Pescadillas	1,80 y 1,40
Cornúa	0,60	Pez de espada	0,00 y 0,00
Cazón	1,00	Pez de clavo	0,00
Cavetes	0,60	Pijotas	1,25
Cigalas	1,50	Rapes	1,20 y 0,60
Corvina	0,01	Rayas	0,70
Corvinatas	0,00	Rubios	0,90
Pachanes	0,00	Salmonetes	2,80 y 2'50
Chocos	1,55	Sardinas	1'10
Dentones	0,00 y 0'00	Zapatillas	1,60

Precios del día de hoy en Madrid

Merluzas, 3'75 y 3'50 ptas. Pescadillas gordas, 2,25. Tercias, 2'00 y 1,65. Besugos, 2,25 y 2,00. Brecas, 1,25 pesetas.

Informaciones del Municipio

Alcaldía Constitucional de Cádiz.—Edicto.

Terminado el período de cobranza voluntaria de las cédulas personales del presente año en esta localidad; los individuos que no se hayan provisto del referido documento queda, incursos en la penalidad establecida en el caso segundo del artículo 58 de la Instrucción de 4 de Noviembre de 1925 o sea en el pago de una cantidad igual al importe de la cédula que debieron adquirir más el de dicha cédula, según se previene en el apartado primero de la Circular de la Excma. Diputación provincial de 27 de Octubre último, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia de 29 del expresado mes.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo prevenido en la Circular antes citada.

Cádiz a 12 de Diciembre de 1927.—El Alcalde accidental, Alvaro Picardo.

Recogida de muestras

El Inspector de Abastos del

distrito de Santa Cruz, Sr. Gessa, remitió al Laboratorio Municipal, para su análisis, tres muestras de leche de vaca, recogidas en la mañana de hoy.

Asimismo reconoció la leche a domicilio a 16 repartidores, con buen resultado, y visitó siete establecimientos de comestibles y seis de carbonerías, para rectificación de pesas, sin novedad.

Resumen de las muestras recogidas y remitidas al Laboratorio para su análisis, de las reconocidas en la vía pública a repartidores, de vinagre, y establecimientos visitados para rectificación de pesas, durante la quincena última, por el citado Inspector:

De leche de vaca	44
Reconocidas a repartidores	85
Ídem de vinagre	16
Establecimientos de comestibles y carbonerías visitadas para rectificación de pesas	99

El Sr. Pastoril recogió seis muestras de leche de vaca.

Sr. Encargado del Almacén de Ultramarinos LA INGLESA

Calle Tomás Istúriz, Teléfono 324

H I H

Muy señor mío: Habiendo tenido noticias de que diariamente reciben multitud de cajas conteniendo artículos de pasadas como Turrones, Mantecados, Peladillas, Vinos, Licores, Champagnes y Jamones a 9'50 el kilo, ruego a V. me remita por el medio mas cómodo una nota general de precios y otra nota especial de los artículos de estos días pues teniendo necesidad de hacer varios regalos, me parece oportuno consultar su nota pues me aseguran que he de encontrar un 15 a 20 por ciento de diferencia con las demás casas.

Quedo suyo atto. s. s. q. e. s. m.

E. CAPULINO.

Sic Gran Via 3, principal.

Santa Iglesia Catedral

Solemne Octava a la Inmaculada Concepción de Ntra Señora.

Todos los días de la Octava ha estado expuesta S. D. M., estando encargada la capilla, de interpretar la parte de música, tanto en la Misa conventual como por las tardes los motetes y fervorines después de los Maitines solemnes canciados acompañados de órgano.

Entre los escogidos motetes que se han cantado antes de la Reserva y que han sido muy bien interpretados, han desollado el «Tota Pulchra» del maestro Plantal, magistralmente dibujado y dirigido por el contrato de la Basílica don Juan Baufista Pomer y el preciosísimo Responsorio del laureado maestro Gálvez, cantado por el monísimo seise de la Catedral, uanito Moro.

Como última tarde de la Octava, al comenzar los Laudes se organizó una comisión que subió a la cámara episcopal a recoger al Excmo. Sr. Obispo que descendió de capa magna de color grana, dirigiéndose a la capilla de las Reliquias, en donde se revistió de los ornamentos sagrados para actuar de medio pontifical, estando de presbítero asistente el M. I. Sr. Dr. D. Carlos M. de Cos, dignidad de Dean; de diáconos de honor los Muy Ilustres Sres. Dres. D. Mateo Gómez y D. José M. Caro, dignidades de Arcipreste y Arceiano respectivamente; de mitra, báculo, palmatoria y libro, los beneficiados señores Peña, Aubray, Contrera y Vaiera Leña.

Después de cantado el «Tantum ergo», el Excmo. Prelado dió la bendición Sacramental a los fieles.

Terminaron estos cultos solemnes, con un responso, cantado en el presbiterio, por las almas de los bienhechores difuntos.

Acto seguido se dirigió Su Excelencia a su cámara episcopal acompañado del Excmo. Cabildo Catedral, cuerpo de señores beneficiados, capellanes, acólitos y seises.

A. M. D. G.

Notas del día

Orfeón Gaditano

El próximo día 18 a las diez de la noche se celebrará la junta general extraordinaria para elegir comisionario, que entienda en asunto oficial, según orden recibida del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia.

Jornaditas

En la parroquia del Rosario el domingo 18 a las nueve de la mañana se practicarán en dicha parroquia, los piadosos ejercicios de las Jornaditas, cantándose Misa Solemne, Villancicos, y a continuación el rezo correspondiente.

Pérdida

El día 14 por la tarde, yendo de Cádiz a Bornaes, el automóvil marca «Overland», perdió la rueda de repuesto, con cámara y cubierta.

La rueda es de radios de alambre, la goma marca «Michelin» y de 31 por 40. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla a su dueño: en Cádiz, calle Jacier de Burgos número 14, será gratificada.

Teatro Principal

El lunes próximo Gran Concierto de Canto y Música Flamenca, en el que toma parte el Emperador de los cantaores, conocido por el Fleta del cante jondo,

MANUEL VALLEJO

UN SOLO DIA: Véanse programas y carteles

Sucesos locales

Detenido.

A las 22'30, el sereno núm. 56, Juan de la Jara, presenta en la Inspección de Vigilancia, detenido al que dijo llamarse Baldomero Romero Quirós, de 53 años, viudo, de Cádiz, operario de la Fábrica de Tabacos, porque en la tienda de vinos situada en la Plaza de Topete, llamada «Los Gallegos», promovió un fuerte escándalo y se negó a pagar el gasto de la consumación de vino hecho en dicho establecimiento.

A la Prevención.

Fueron conducidos los individuos siguientes:

Tomás Montero Santarín, de 80 años, por implorar la caridad pública con el mayor desearo, siendo reincidente en esta falta.

Concepción González Sánchez, de 48 años, a requerimientos de José Muñoz Martínez, porque desde la calle de San Francisco, hasta la de San José, no cesó de insultarlo.

El motivo era que la Concepción, en juicio celebrado momentos antes en el Juzgado, había sido multada en 30 pesetas y las costas.

Atropello.

A la Comisaría fué conducido José Rodríguez, por haber atropellado con una bicicleta en la Avenida Primo de Rivera a Josefa Suárez, e intentó luego darse a la fuga, causándole a una guardia una contusión y erosiones en la muñeca derecha, de las que fué asistido en el Hospital de San Juan de Dios.

El niño que iba en la bicicleta tiene 13 años.

La bicicleta quedó intervenida en la Jefatura de la Guardia Municipal.

171 - 418 - 1030

TELÉFONOS DE LA YESERÍA Y FABRICA

«LOS MILAGROS»

O. CALVO VALERO, NÚM. 69 CADIZ

Dr. B. CARRERAS

CATEDRÁTICO EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS:

José del Toro, 20

HORAS: DE 2 A 5 TARDE

CORTÉS

Óptico Científico

Con título americano y certificado de aptitud, del eminente catedrático

Doctor Soria

Montañas 9 y Prim 4.

Suscríbese a este periódico.

Gran Teatro Falla

TELÉFONO 48

Compañía de Comedias de Vargas-Rossi

SABADO 17 DE DICIEMBRE DE 1927

REESTRENO del juguete cómico en 3 actos de Muñoz Seca,

¡USTED ES ORTIZ!

EXITO DE RISA

El Domingo 18, quedará cerrado el abono para la Compañía GUERRERO-MENDOZA, que debutará en este Teatro el Jueves 22.

De discreta dulzura

que no empalaga, es el sabor gratisimo de la

Crema Dentífrica

«ORZAN»

(Oxigenada)

Usela usted. - No querrá otra.

Fubo grande: 1,50 pesetas

Id. pequeño: 0,65 ”

Laboratorio «Orzán»-La Coruña

Dr. Gilardón

Consulta médico - quirúrgica de 3 a 4.

Isabel la Católica, 9

Rayos X

Trasladable al domicilio de los enfermos.—Corrientes de alta frecuencia.—Dr. José J. de la Cuesta.—J. R. de Santa Cruz, Veedor, 13 de 6 a 8.

Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en los hornos de las calles Desamparados y Resarín.

100.000 Pesetas

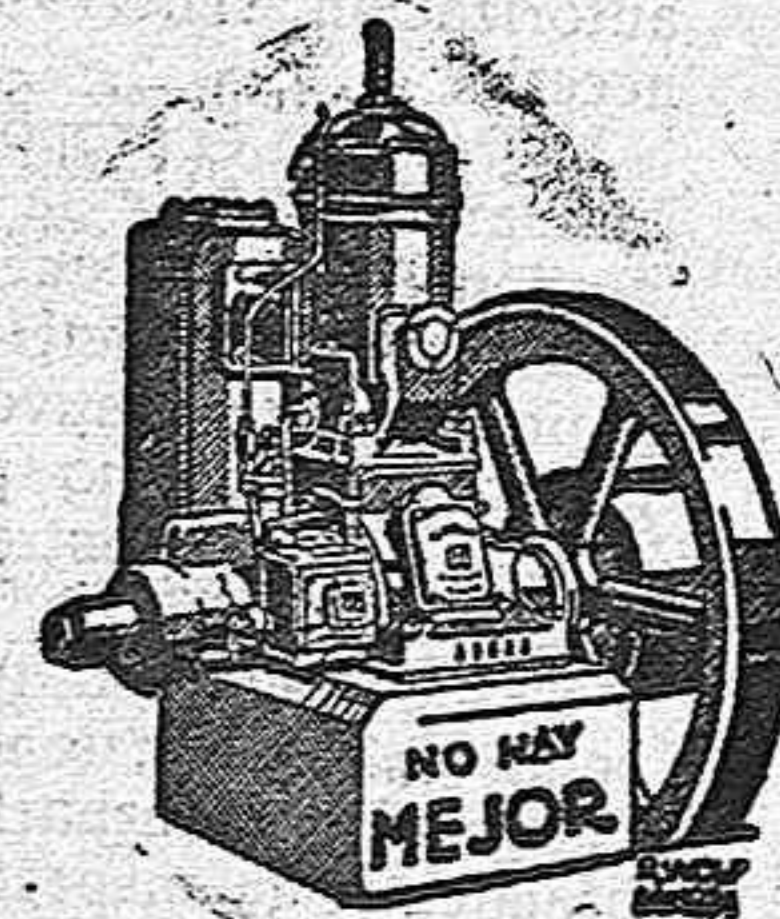
podemos colocar, precisamente en valores del Estado, con renta anual no menor del OCHO por ciento anual.

Diríjase a los Agentes del Banco Hipotecario en Cádiz,

Sres. C. Derqui, (S. A.)

R. Viesca núm. 1.

MOTORES SUPER-DIESEL R. Wolf E. Carreras Pons.



Económicos.—Seguros Bombas centrifugas Semifijas y Locomóviles Concesionario: Esteban Carreras Pons Apartado, 291. — Alcalá, 52 MADRID

Anúnciense en EL NOTICIERO

Importantes donativos para Casas de Beneficencia :

Una nota oficiosa.—Importantes donativos metálicos para obras de beneficencia.
 Madrid.—En la oficina de Información y Censura, de la presidencia, han facilitado esta mañana a los periodistas, una nota del general Primo de Rivera, que en síntesis dice lo siguiente:

Una persona que desea ocultar su nombre, ha entregado al Jefe del Gobierno doscientas cincuenta mil pesetas para que las aplique a una o dos obras de beneficencia o pías.
 El general Primo de Rivera, conociendo, que S. M. la Reina doña Victoria, es presidenta de la Junta Nacional contra el cáncer y las dificultades económicas con que se tropieza para el sostenimiento del Hospital de la Moncloa, donde se albergan los atacados del terrible mal ha hecho entrega a S. M., de un cheque por valor de ciento veinticinco mil pesetas, con destino a dicho centro benéfico.

Otras ciento veinticinco mil pesetas, han sido puestas a disposición de la Reina, para la construcción de una capilla en el Hospital Militar de Tetián.
 Cuando la Reina visitó Marruecos, la Superiora del Hospital, rogó a la Soberana que le remitiera fondos, con que poder construir la capilla.

Sigue la nota diciendo que este rasgo, que se mantiene en el silencio, como otro anterior de doscientas mil pesetas, que se emplearon en adquirir para el Estado el archivo ducal de Osuna, muestran la ciudadanía del pueblo español.

El Gobierno—termina la nota diciendo—agradece sinceramente estos rasgos de generosidad.

En Palacio
 Madrid.—Esta mañana estuvo cumplimentando a la Reina doña María Cristina, el doctor Codina, que le habló de la lucha antituberculosa.

También cumplimentó a la Reina madre, el doctor Decret.
Enterro de un médico de Palacio
 Madrid.—Esta mañana, en el expreso, llegó a Madrid el cadáver del médico de Palacio señor González Álvarez, que recibió sepultura en el Cementerio de San Justo.

En el sepelio, que constituyó una sentida manifestación de duelo, figuraban numerosas personalidades y licenciados en Medicina.

Presidían el duelo, a más de los familiares del finado, el ayudante de Su Majestad el Rey, señor García Benítez y los condes de Maceda y Grove.

En la Presidencia
 Madrid.—El general Primo de Rivera, despachó esta mañana con el director de Marruecos y colonias, general Jordana, con los ministros de Fomento, Instrucción Pública y Trabajo, con el director general de Seguridad y con el jefe de la secretaría del ministerio de Estado.

Después, el jefe del Gobierno recibió la visita de don Manuel Bueno, del coronel Kimdelam y de los generales Hermosa y Casademont.

El Ministro del Brasil llega a España

Barcelona.—A bordo del pailebot «Augustus», ha llegado a esta capital, el Ministro del Brasil en España.

En el muelle, era esperado por varios amigos, por el Cap tán General y otras autoridades.

Se organiza un banquete en

honor del esclarecido diplomático, que ha resuelto en su país, distintos asuntos de verdadero interés hispano-brasileños, entre ellos, la representación del Brasil en la Exposición Ibero-Americana.

Al vadear un río perece un soldado

Melilla.—Al intentar vadear el río Uxda una patrulla de soldados fueron arrastrados por la corriente, el cabo de Intendencia Fernando Navas, y los soldados Eduardo Sousa y José Sierra.

Este último, pereció ahogado. Los otros dos, lograron salvarse.

Una conferencia deportiva
 Madrid.—En los salones de la Peña Deportiva Ibérica, ha dado una interesante conferencia, el conocido Sporman don José Barón.

El tema fué interesantísimo, exhortando al conferenciante a los reunidos para que el deporte en España tome el mayor incremento, dada su importancia mundial.

Un reto

Budapest.—La Asociación de Estudiantes húngaros, ha dirigido un reto a sus compañeros de Rumania, para que nombre dos estudiantes, que se dispongan a sostener un duelo con otros dos estudiantes húngaros, a fin de dirimir los agravios que estos sufrieron en Transilvania.

Terrible incendio
 Kebec.—Se ha declarado un formidable incendio en una finca. Las llamas destruyeron completamente el edificio, que se derrumbó con gran estrépito, sepultando entre sus escombros a muchos acogidos.

Han sido extraídos los cadáveres de veintiseis niños y una monja.

Parece que entre los escombros existen más cadáveres.

El general Weyler a Mallorca
 Barcelona.—A bordo del vapor correo ha marchado a Mallorca, el general Weyler.

En el muelle fué despedido por numerosos amigos.

Tex Richard recibe la conformidad del campeón mundial
 Dempsey, para el concierto de matches eliminatorios del campeonato mundial.

Nueva York.—El promotor de boxeo, Tex-Richard, ha recibido un telegrama del campeón Dempsey, expresándole su conformidad a las últimas proposiciones que se le hicieron.

Estas proposiciones están relacionadas con la forma de concertar los matchs para las eliminatorias del mundial campeón de boxeo.

Por tanto, el famoso pugil Dempsey tendrá que enfrentarse con el que resulte vencedor en el encuentro Toom-Heeney-Sarkey.

El vencedor de este último encuentro se enfrentará con el famoso coloso del boxeo.

Leingrado, capital nevada
 Moscou.—La ciudad de Lein-

grado, a consecuencia de la última nevada se encuentra bloqueada por la nieve, habiéndose adoptado algunas medidas de precaución, tales como ha de suspender el tráfico marítimo hacia Rusia por el puerto de Riga, haciéndose ahora por el de Reval, por estar aquel bloqueado asimismo por el hielo.

El ilustre político alemán, Ludendorff, no se presentará en las próximas elecciones.

Nauen.—El ilustre político germano, Ludendorff, en recientes declaraciones ha manifestado que por estar cansado de la agitada vida parlamentaria está decidido a no presentarse en las próximas elecciones.

Han sido suprimidas muchas farmacias en Turquía

Madrid.—El Gobierno turco ha acordado en reciente consejo, que las trescientas farmacias

De enseñanza industrial interesante para los obreros

En la Escuela Industrial de Cádiz, reunió el pasado miércoles la Junta Provincial de Enseñanza Industrial bajo la presidencia del Sr. Comisario Regio Ilmo. Sr. D. Pedro Font de Mora, cuyos entusiasmos en pró del desarrollo de estas enseñanzas que tanto han de repercutir en la cultura obrera, son de todos tan conocidos como estimados.

En dicha Junta se tomaron importantes acuerdos, que tenemos especial empeño lleguen a la clase obrera, primera interesada, siendo uno de ellos la aprobación del régimen becario, por el cual numerosos alumnos de los que cursan las nuevas enseñanzas obreras, al mismo tiempo que aprenden un oficio, disfrutarán de pensiones mensuales que les eviten tener que recurrir al trabajo diario en busca de mísero jornal, lo que les impediría el mejoramiento de su cultura durante el aprendizaje y a su perfeccionamiento profesional después del mismo.

Dichas becas podrán ser disfrutadas por aquellos alumnos que se distinguieran por su aprovechamiento y aplicación durante sus estudios en esta Escuela, y terminado estos, podrán los más distinguidos, según el Estatuto de Enseñanza Industrial, continuar pensionados para ampliar sus conocimientos en las Escuelas de Peritos o Ingenieros, por lo que se dará el caso de que un sencillo obrero pueda por su solo esfuerzo con la ayuda de estas pensiones obtener el título de Ingeniero Industrial.

También se acordó con objeto de que el mayor número de alumnos puedan disfrutar de estas ventajas, y en vista de que ya muchos lo tienen solicitado se abrirá una matrícula extraordinaria, cuyo plazo durará hasta el 10 de Enero próximo, precedida de una activa propaganda en fábricas y talleres, con el fin de que a todos llegue el conocimiento de estos beneficios y puedan utilizarlos en bien de la proverbial cultura de los obreros de esta población.

Ultimamente otorgó un ex presivo voto de gracia al señor Font de Mora, por cuantos trabajos con tanto celo realizó para vencer los obstáculos que se oponían a la realización de los fines encomendados a la Junta, que hoy constituyen merced a sus esfuerzos una palpable realidad.

que figuraban en la estadística, queden simplificadas a setenta, para que tan sólo corresponda un farmacéutico por cada diez mil habitantes.

En el ministerio de Hacienda.—Una comisión de funcionarios públicos visita al ministro.

Madrid.—Una comisión de funcionarios públicos visitó esta mañana al señor Calvo Sotelo para darle las gracias por la reforma introducida en el artículo primero de la tarifa para el Impuesto de Utilidades, modificación que beneficia grandemente a dichos empleados.

El ministro de Hacienda contestó, manifestando que el Gobierno había hecho este sacrificio, atendiendo a la austeridad observada en dichos funcionarios a partir del 13 de Septiembre, digna de todo encomio.

Agregó el ministro de Hacienda había sido el marqués de Es-

te, y dirigiéndose al grupo de funcionarios de Hacienda que formaba parte de la comisión, les dió las gracias mas expresivas por la colaboración eficaz que le habían prestado en este importantísimo asunto.

La «Gaceta»
 Madrid.—El diario oficial, entre otras disposiciones, publica la siguiente:

Real decreto nombrando Embajador de España cerca de la República Argentina, al eximio escritor don Ramiro de Maeztu.

El sorteo de Navidad
 Madrid.—La Dirección General de Loterías, ha manifestado que se han terminado los billetes para el próximo sorteo de Nochebuena.

En Madrid y Barcelona se han vendido, billetes por valor de 60 millones de pesetas, o sea la mitad del total de números que entran en dicho sorteo, habiendo una diferencia de un millón de pesetas a favor de la capital de España.

Siguen en importancia la venta de billetes Bilbao, Valencia y Córdoba.

Aunque los meses de mayor venta suelen ser Noviembre y Diciembre este año se han expendido más en Julio, Agosto y Septiembre.

Desaparecen los fondos de masita

Madrid.—Se ha publicado una disposición haciendo desaparecer los fondos de masita que existían para las clases de segunda categoría del Ejército. Los sargentos y suboficiales podrán adquirir los uniformes en los establecimientos que les convengian.

A los sargentos se les dará por una sola vez 150 pesetas para adquirir el uniforme de suboficiales, y pesetas 250 al ascender de esta última categoría oficiales.

Llegada a España el ministro español en Bogotá

Barcelona.—Ha llegado a esta capital el ministro de España en Bogotá don Manuel Aristegui.

Fué esperado por muchos amigos.

Inauguración del Congreso médico en la Habana

La Habana.—El Presidente de la República, general Machado, ha inaugurado con toda solemnidad, el séptimo Congreso Médico Internacional.

Terminado el acto de apertura, se reunieron las secciones. En la primera sección, se dió lectura a un mensaje del Rey de España, ensalzando a varios médicos que trabajaron incansablemente en la curación de la fiebre amarilla, durante la guerra de Cuba.

Primo de Rivera en Palacio
 Madrid.—El jefe del Gobierno estuvo esta mañana cumplimentando a la Reina Victoria, haciéndole entrega de dos cheques de 125 mil pesetas cada uno, con destino a los Hospitales de la Moncloa y Militar de Tetián.

Después permaneció en Palacio, hasta la llegada del ministro de Fomento.

Se han agotado los billetes para el sorteo de Navidad :

Desde el Alcázar regio salieron juntos el marqués de Estella y el conde de Guadalhorce, dirigiéndose al Ministerio de la Guerra, despachando en el camino.

Un periodista preguntó al ministro de Fomento que asuntos tenía de interés, contestándole el conde de Guadalhorce que se estudiaba un proyecto de decreto de crédito sobre aceites.

Desde luego — continuó diciendo — se establecerá una escala.

Otro periodista preguntó al marqués de Estella si iría a Guadalupe y Mérida, contestando el jefe del Gobierno que a la salida del Ministerio de la Guerra iría a almorzar, saliendo inmediatamente para dichos puntos.

En el Ministerio de la Guerra
 Madrid.—Primo de Rivera estuvo despachando en el ministerio de la Guerra, marchando seguidamente al domicilio del Marqués de Pons, donde almorzó.

El jefe del Gobierno confirió con el ministro de Hacienda, dándole cuenta éste de la visita que le habían hecho esta mañana los funcionarios públicos.

El ministro de la Guerra, Duque de Tetián, recibió esta mañana la visita de los generales Villalba y Sánchez Monje, y almirante Carranza.

El Marqués de Estella marcha a Mérida

Madrid.—A las tres y media de la tarde ha salido para Guadalupe y Mérida, el presidente del Consejo de Ministros, general Primo de Rivera.

El alcalde de Manila en Madrid
 Madrid.—El alcalde de Manila visitó esta mañana al presidente de la Asamblea Nacional. Como el señor Yanguas no se encontraba en el edificio, fué recibido por el señor Gamoneda, recorriendo en compañía de este señor, todo el edificio.

En el ministerio de Fomento
 Madrid.—El Conde de Guadalhorce recibió esta mañana la visita del presidente de la Comisión Hidrológica del Segura y a otra del Tribunal de Aguas de Valencia.

Se aprueba el presupuesto de gastos de la Excm. Diputación de Madrid.
 Madrid.—Se reunió la Diputación provincial, aprobando el presupuesto de gastos, que asciende a veinte millones de pesetas.

Este alcanza dicha cifra por la creación de la guardia provincial.

En el Ministerio del Trabajo
 Madrid.—El Sr. Aunós recibió esta mañana al General Zubillaga y al redactor jefe del periódico francés «La Victoire», que le habló de una información que piensa hacer sobre organización corporativa nacional en España.

En el Ministerio de Instrucción Pública
 Madrid.—El señor Callejo, recibió esta mañana al director de la Escuela de Veterinaria, quien le pidió para este Centro los beneficios que gozan otros centros docentes.

El ministro de Gracia y Justicia a Zaragoza
 Madrid.—Mañana en el rápido marchará Zaragoza, el Ministro de Gracia y Justicia, don Galo Ponte y Escartín, con el objeto de inaugurar un grupo escolar que lleva su nombre.

El señor Ponte y Escartín regresará a Madrid el próximo lunes.

¿Sabéis el tiempo que media entre la juventud y la vejez? El que vosotros queráis.

Si os comparáis con otros amigos vuestros, os convenceréis que la vejez es muchas veces prematura. Para el hombre fuerte la edad queda inadvertida; para el débil los años pesan y agobian. Por lo mismo hay que reconstituir el organismo, una vez agotado por el trabajo, por preocupaciones o por excesos. La debilidad cerebral, la falta de energías, el cansancio, el hastio y la neurastenia, se curan radicalmente con el tónico-reconstituyente Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 35 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Aviso: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

JABON DE SALES DE CARABANA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel.

Pastilla pequeña 1 peseta. - Id. grande, 1,50. - De venta en perfumerías y droguerías

Pedidos: Illos de B. J. Chávarri, Lealtad 12, Madrid

Vda. de Manuel Sánchez-Romate

(EL MEJOR REGALO)
CAJAS SURTIDAS PARA NAVIDAD

NÚMERO 1		NÚMERO 2	
2 botellas "Crema de Anís"	} <i>Pesetas</i> 57	3 botellas "Amontillado Felicidad"	} <i>Pesetas</i> 37,50
2 " " "Coñac 3 Águilas"		3 " " "Oloroso Dulce Nombre"	
2 " " "Amontillado Colón"		3 " " "Pedro Ximénez N.º 4"	
2 " " "Doble Cortado"		3 " " "Moscatel 3 Racimos"	
2 " " "Pedro Ximénez Extra"			
2 " " "Moscatel Superior"			
NÚMERO 3			
ESPECIALIDADES			
2 botellas "Palma Viejísima"	} <i>Pesetas</i> 157	3 botellas "Amontillado Felicidad"	
2 " " "Oloroso Viejísimo"			
2 " " "Pedro Ximénez Sánchez-Romate"			
2 " " "Moscatel Extra"			
2 " " "Coñac Solera Fundadora"			
2 " " "Crema de Anís"			

Dichos precios son netos y puestas estación Jerez.

ARMADORES DE VAPORES PESQUEROS

Si queréis tener grandes economías en vuestras compras no efectuarlas sin antes consultar precios en los grandes

Almacenes de Efectos Navales de Paulino Freire
que por las grandes compras que efectúa para todas sus Sucursales, le permite tener precios en inmejorables condiciones.

LA PRIMERA EN SU GENERO EN ESPAÑA

Gran taller de mecánica y construcción de vapores pesqueros
EN VIGO-BOUZAS.

Se dan presupuestos gratis para cualquier clase de construcción y montura de Vapores Pesqueros.

CASA CENTRAL - VIGO-BOUZAS
EL FERROL: Muelle.

SUCURSALES — LA CORUÑA: Santa Lucía, 26 y 28

En CADIZ: Santo Domingo, núm. 1

¿CALLOS?

En tres días estirpa totalmente callos y durezas, ojos de gallo y juanetes el patentado

LINGUENTO MAGICO

Rechazad las imitaciones.

En farmacias y droguerías 1,50 pesetas. Por correo 2 pesetas.

Farmacia Puerto.—Plaza San Ildefonso, 5.—Madrid.

FABRICA DE PAN de Cristóbal García

El pan que provee esta casa es de superior calidad.
Telé. no 210.

Cemento Portland

ASLAND

de la Compañía General de Astallos y Portland

"Asland" de Barcelona.

La marca que sirve de tipo para los Portland en España

Empléase en las obras del Estado

Delegado-agente para Cádiz y su provincia:

D. ANDRES GONZALEZ. — D. DE LA VIESCA 16. — CADIZ

Se hacen trabajos tipográficos de todas clases

RAMON REY

CARROS Y CAMIONES
Empresa de transportes

Administraciones de fincas

Persona conocida, honorable y de responsabilidad, se encarga en muy beneficiosas condiciones de administrar fincas.

Razón en este periódico.

Servicio por camiones Automóviles y carros de todas clases

PARA DENTRO Y FUERA DE LA CAPITAL

Empresa de Transportes de Ramón Rey

A TODA HORA DEL DIA Y NOCHE

Servicio especial para Hielo, Pescado y todo lo relacionado con la industria pesquera

Precios económicos

Oficinas, Isaac Peral núm. 13.

Teléfono, 282.

REGALAMOS

por cada kilo de Café REY WAMBA, aparte de un magnífico cubierto, de un plato y una taza de rica china

Café Rey Wamba, kilo, . . . 11	Azúcar familiar, kilo, . . . 1,60
— Caracolillo, id. . . . 10	— Terrones, id. . . . 1,80
— La Garza, id. . . . 8	Arroz especial, id. . . . 0,60
— Puerto Rico, id. . . . 10	— S. Martín con monedas de plata, id. . . . 1
— Torrefacto Esp., id. . . . 7	Jabón verde 1.º duro, id. . . . 1,15
— Puerto Cabello, id. . . . 9	— blanco 1.º id. . . . 1,30
Bacalao Lubina, id. . . . 1,25	— de coco, taco . . . 0,35
— Islandia, id. . . . 1,80	Amontillado 101, botella . . . 1,25
— Escocia, id. . . . 2,50	Moscatel muy bueno, id. . . . 1,25
Tocino serrano de lomo, id. . . . 3,20	Cognac especial, litro . . . 3
Manicua del Reino, id. . . . 4	Vino Chilcano, botella . . . 0,60
Habichuelas firmes id. . . . 0,50	— Valdepeñas, id. . . . 0,50
Lentejas Castilla id. . . . 1	— fino, id. . . . 0,75
Hueso de jamón ojeo, id. . . . 6	Aguardiente dulce o seco, litro . . . 3
Alpiste limpio, id. . . . 0,60	Precios sin envase
Garbanzos Castilla id. . . . 1,50	

Acete Superior Filtrado con menos de 3 grados, litro, 2.60

Se están recibiendo diario un extenso surtido tanto en Galletas de las mejores marcas como en conservas de todas clases.

Pidan una nota general de precios y comparen con la competencia.

LA INGLESA Tomás Istúriz. Teléfono, 432
Servicio a domicilio

Alomarios de Lotería a 1'50. Imp. M. Cerón

FABRICA DE HIELO

ESMERALDO DOMINGUEZ-CÁDIZ

Calles Angel, Santa Catalina, Avenida Primo de Rivera y San Bernardo. - Teléfono 338.

NUEVOS PRECIOS DE VENTA

- 40 PESETAS** tonelada triturado puesto en Fábrica.
- 35 PESETAS** tonelada triturado puesto en Fábrica por contrato.
- 5 CÉNTIMOS KILO** servido a domicilio o Estación de Ferrocarril.

Para el servicio a domicilio dispone esta Fábrica de dos carros que constantemente visitan los establecimientos de la población y expendien hielo al nombrado **precio de 5 CÉNTIMOS KILO**

Servicio rápido de trituración.—Grandes existencias para servir al momento toda clase de pedidos por importantes que sean.—Facilidades para la carga de Carros y Camiones.—Garantía absoluta de Peso.—Seguridad en el cumplimiento de contratos.—Se reciben órdenes por teléfono que son cumplimentadas en el acto.—Duración y calidad recomendables.

COMPAREN CON LA COMPETENCIA Y OS CONVENCERÉIS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea Norte España-Cuba-Haití

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao el día 18 de Diciembre, de Santander el 18, de Gijón el 19 y de Coruña el 20. Próxima salida el día 16 de Enero.

Línea Mediterráneo-Argentina

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá de Barcelona el día 2 Enero, de Málaga el 3 y de Cádiz el 5 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida de Cádiz el día 31 de Enero.

Línea Península-New York

El vapor «Manuel Arnús» saldrá de Barcelona el 27 de Diciembre y de Cádiz el 31 para New-York.

Línea Mediterráneo-Venezuela-Colombia-Pacífico

El vapor «León XIII» saldrá de Barcelona el día 23 de Diciembre, de Valencia el 24, de Málaga el 26 y de Cádiz el 28. Próxima salida el 30 de Enero.

Línea Mediterráneo-Cuba-New-York

El vapor «Montevideo» saldrá de Barcelona el día 2 de Enero, de Valencia el 3, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8 a las 10 de la mañana. Próxima salida de Cádiz el día 30 de Enero.

Línea de Fernando Poo

El vapor «San Carlos» saldrá de Barcelona el 15 de Diciembre, para Valencia y Alicante, y de Cádiz el 20.

Línea a Filipinas

El vapor « » saldrá de Cádiz el de para Cartagena, Valencia, Tarragona y de Barcelona el para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares,
Para informes en las Oficinas de la Compañía, Plaza de Medina Celí, 2, Barcelona, y en la Agencia de la Compañía en Cádiz.

Bazar "LA CONCEPCION" INODOROS

BILBAINOS (Taza y Sifón), 1.º, 12 pesetas, y 2.º, 9 pesetas

AZULEJOS BLANCOS 20 x 20 a 35 pesetas

Cristalería y loza.—Baños.—Taberías.—Vajillas.—Lavas.—Perfumería.—Aparatos eléctricos.—Batería de cecinas

CEMENTO LANDFORT

Cervantes núm. 18 dup. esquina a San José—Teléfono 592.—Cádiz

EL AGUILA

es la marca de Cerveza de mesa que prefieren los inteligentes

Depósito: Carlos Derqui y C. S. en C.

Rafael de la Viesca, núm. 10

Para Pan BUENO y COMPLETO el de la SOCIEDAD ANONIMA EUREKA

Grandes Almacenes de muebles DE LA Vda. de Luis Salvador

SACRAMENTO NUM. 11.—CADIZ

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas a precios de competencia en la casa.

LUIS MEXIA JOYERO

Columela, 36 Cádiz

Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los buques siguientes: Hueloa, Vigo, Villaharcía Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes. Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMARA SE CONSIGNATARIO, JUAN J. RAVINA, Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz